

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2005; censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Ratificación de Consejeros. Examen y aprobación, en su caso, de la retribución de los Consejeros; información a la Junta general sobre la remuneración del Comité de Dirección de la sociedad.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la autorización para la adquisición derivativa por la sociedad de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales, y delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la ejecución del presente acuerdo, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida para la adquisición derivativa de las acciones propias en la Junta general de accionistas de 23 de junio de 2005.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social en 532.584 euros, emitiendo 887.640 nuevas acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, equivalentes a una acción nueva por cada 25 acciones previamente emitidas, totalmente liberada para el accionista como forma de remuneración al mismo, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con delegación al Consejo de Administración de distintas facultades.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 10 (Clases de Junta. Convocatoria, lugar y fecha de celebración. Presidencia) y 15 (Composición, cargos y funciones—del Consejo de Administración—) de los vigentes Estatutos sociales de la compañía.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 4 (relativo a la convocatoria de las reuniones de Junta general) y 14 (relativo a votación y adopción de acuerdos por la Junta), del vigente Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de auditoría, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y el informe sobre las mismas, así como de solicitar su entrega o envío gratuito. Se hace expreso el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío gratuito de la propuesta de modificaciones al Reglamento de la Junta general. El examen de la información señalada en el domicilio social podrá realizarse de lunes a jueves—de ocho horas y treinta minutos a trece horas y de catorce horas y treinta minutos a dieciocho horas y treinta minutos— y los viernes—de ocho horas a catorce horas—, en el domicilio social.

Asimismo se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío gratuito de las propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta con carácter previo a la presente convocatoria, referentes a los puntos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del orden del día; y del informe anual de gobierno corporativo, correspondiente al ejercicio 2005, formulado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 5 de mayo de 2006. La información y la documentación mencionada anteriormente, así como los vigentes Estatutos sociales, y Re-

glamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, memoria anual, Reglamento Interno de Conducta, y demás información expresada en la disposición cuarta de la Orden ECO/3722/2003, se encuentra disponible para su consulta y obtención en la página web de la sociedad (www.azkoyen.com).

Se hace constar también que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público facilitada por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, estando obligados los administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de una acción siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta general, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan a esta Junta general de accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y, en su defecto, en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11.B) de los vigentes Estatutos, en aquellos supuestos en que cualquier administrador hubiera formulado solicitud pública de representación y el mismo se encuentre en situación de conflicto de intereses a la hora de ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en relación con la propuesta de acuerdo sometida a votación, se entenderá que respecto de dichas votaciones la delegación se ha realizado a favor del Secretario no Consejero, o siendo el Secretario Consejero, a favor del Vicesecretario. Esta norma se aplicará siempre que no exista instrucción del accionista representado en sentido contrario.

Asistencia a la Junta por medios telemáticos o cualquier otro medio de comunicación a distancia: Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día por correo, remitiendo a la sociedad la tarjeta de asistencia expedida por la sociedad o por las entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta. Igualmente, podrán remitir su voto sobre dichas propuestas mediante comunicación electrónica, bajo firma electrónica reconocida. La recepción de votos por correo o comunicación electrónica deberá producirse veinticuatro horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta general en primera convocatoria; en caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas que emitan su voto a distancia conforme a lo previsto en el presente epígrafe se entenderán como presentes a los efectos de la constitución de la Junta general.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará el voto emitido mediante correspondencia postal o electrónica.

Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta general de accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Prima de asistencia: El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores accionistas que la sociedad abonará una prima de asistencia de 0,0030 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta general que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma, en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad.

Posibilidad de celebración de la Junta general de accionistas en primera convocatoria: Por la experiencia de

años anteriores se prevé que esta Junta general de accionistas se celebrará probablemente en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2006, a las doce horas.

Peralta (Navarra), 18 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Iraburu Elizondo.—29.866.

BALNEARIO DE ARCHENA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Balneario de Archena, Sociedad Anónima, de 4 de Mayo de 2005, se convoca a sus accionistas, para que asistan a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Archena, Murcia, Carretera del Balneario, Balneario de Archena, el día 20 de junio de 2006, a sus 11 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, formulados por el Consejo de Administración y que han sido objeto de verificación por los Auditores de la mercantil.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración referida al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar que cualquier accionista puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad sobre verificación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

En Archena, Murcia, 4 de mayo de 2006.—D. Nicasio Pérez Menzel, Presidente del Consejo de Administración.—25.896.

BANCO URQUIJO, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Banco Urquijo, Sociedad Anónima, en su reunión del 17 de mayo de 2006, y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el día 28 de Junio de 2006 a las trece treinta horas, en el domicilio social de Banco Urquijo, C/ Príncipe de Vergara, n.º 131, de Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

Cuarto.—Ratificación, reelección, nombramiento y/o cese de Consejeros.

Quinto.—Renovación, o en su defecto designación, de auditor externo de la sociedad y de su Grupo consolidado.

Sexto.—Modificación del Art. 26 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para formalizar, desarrollar y ejecutar los acuerdos anteriores, procediendo, en su caso, a las subsanaciones que resultaran pertinentes en orden a la inscripción de los mismos al Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del Acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de acciones en quienes concurran las circunstancias que exi-

gen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta de las acciones de la sociedad, con cinco días de antelación a la señalada para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), tanto individuales como consolidadas, junto con el dictamen de los auditores de cuentas y la propuesta de aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio 2005; el informe de gestión, individual y consolidado del referido ejercicio y el informe emitido por el Consejo sobre el punto 6 del orden del día.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Enrique Piñel López.—29.728.

BASE RIOJA 2, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 28 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 19 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, José Luis Blázquez Ortiz.—28.170.

BAYTHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado el día 12 de mayo del 2006, se convoca a los señores socios para la Junta General Ordinaria, que se habrá de celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en la carretera de La Roca-Montijo, Km.7, 06190 La Roca de la Sierra (Badajoz) a las 12 horas, del día 30 de junio, en primera convocatoria, y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después en segunda convocatoria, para deliberar y resolver todos los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser aprobados.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Roca de la Sierra (Badajoz), 14 de mayo de 2006. La Presidenta, Francisca Bauzá Thomas.—30.028.

BEGUDES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 7 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Vulpellac (Girona), carretera de Girona a Plamós, kilómetro 28,3, a las dieciocho horas del día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Fijación de la retribución del Órgano de administración.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Vulpellac, 24 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Josep Sitjas i Güell.—25.894.

BILBOPAN, S. L.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución n.º 16/06 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 3.394,44 euros de principal y 678,88 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Bilbopan, S.L. sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

En Bilbao, 2 de mayo de 2006.—D.ª Egiarte Arruza Orrantia, Secretaria Judicial.—26.046.

BINIARAIX, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 22 de junio, a las 12 horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cantidad de 1.247.075 euros mediante aportaciones dinerarias, con la emisión y puesta en circulación de 41.500 nuevas acciones de valor nominal de 30,05 euros, cada una de ellas, y características y derechos idénticos a los títulos actuales. modificación del artículo 5.º estatutario relativo al capital social.

Cuarto.—Previsión expresa de que el aumento quede suscrito de manera parcial o incompleta (artículo 161 de la Ley Sociedades Anónimas).

Quinto.—Delegar en el órgano de administración, según lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, su ejecución en todo o en parte, así como determinar las condiciones del aumento no acordadas en Junta y determinar la cifra por la que finalmente se realice la ampliación de capital.

Sexto.—Aprobación del cambio de domicilio social por traslado a otro término municipal.

Séptimo.—Como consecuencia del anterior acuerdo, modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello de: aprobación del balance de transformación cerrado a 21 de junio de 2006, aprobación de los nuevos estatutos sociales, sustituyendo íntegramente los anteriores, elección del órgano de administración y designación de cargos y la adjudicación de las participaciones sociales.

Noveno.—Delegación de facultades en el órgano de administración para elevar a públicos los acuerdos para su inscripción en el Registro Mercantil.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores a tales efectos.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los socios en el domicilio social a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoselos gratuitamente a aquellos accionistas que lo soliciten, todo ello sin perjuicio del derecho de información que todos los socios tienen de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

S' Illot-Sant Llorenç, 8 de mayo de 2006.—El Administrador único, Sebastián Pascual Crespi.—25.942.